



CONCEJAL-044 120626

INS: LORENA

Secretaría de Infraestructura <infraestructura@armenia.gov.co>

Arg. Juliana Bedoya

Solicitud de evaluación de infraestructura para adecuación del Parque "La Aurora" como parque canino

mensaje

Concejal Stefanny Castellanos Muñoz <concejaltstefannycastellanosm@gmail.com>
Para: infraestructura@armenia.gov.co

12 de junio de 2026 a las 7:5

Cordial saludo.

Por medio del presente, remito adjunta la solicitud de evaluación de infraestructura para adecuación del Parque "La Aurora" como parque canino

Agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

STEFANNY CASTELLANOS MUÑOZ
Concejal de Armenia

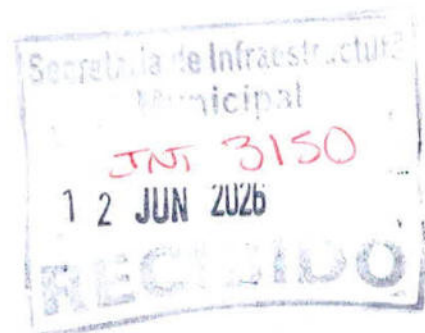
Partido Liberal Colombiano

Responder antes del:

19-Junio-2026



SOLICITUD PARQUE AURORA INFRAESTRUCTURA..pdf
2202K



Señores (as).
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
Armenia, Quindío.
E.S.D

Referencia: Solicitud de evaluación de infraestructura para
adecuación del Parque "La Aurora" como parque canino.

Cordial saludo,

STEFANNY CASTELLANOS MUÑOZ, mayor de edad, Concejal de la ciudad de Armenia-Quindío, actuando en nombre propio, mediante el presente escrito, de conformidad con el artículo 23 Constitucional y la ley 1755 del año 2015, de forma respetuosa, mediante el presente escrito, me permito solicitarle lo siguiente:

Atendiendo una iniciativa ciudadana relacionada con la creación de un parque especializado para perros en el Parque La Aurora, me permito solicitar que desde esa dependencia se realice una valoración preliminar de las condiciones físicas e infraestructura existente en dicho espacio público.

El propósito es determinar la viabilidad de incorporar elementos que permitan un uso seguro, organizado y responsable del parque, beneficiando tanto a los propietarios de mascotas como a los demás usuarios del espacio público.

De conformidad con lo anterior, solicito:

1. Realizar una visita técnica al Parque La Aurora.
2. Identificar las intervenciones que eventualmente serían necesarias para adaptar el espacio a un uso especializado para recreación canina.
3. Establecer un estimado preliminar de inversiones requeridas para adecuaciones básicas.
4. Evaluar la posibilidad de incorporar cerramientos parciales, senderos, mobiliario urbano, estaciones de hidratación, iluminación, señalización y demás elementos que favorezcan la seguridad de los usuarios.
5. Informar si existen proyectos, recursos o programas institucionales que puedan articularse con esta iniciativa.

Considero que una intervención planificada permitiría fortalecer el aprovechamiento del espacio público y responder a una necesidad creciente de la comunidad cuyabrá.

De igual manera, resulta importante señalar que se tiene conocimiento de las iniciativas que actualmente estudia la Administración Municipal relacionadas con la posible implementación de proyectos tecnológicos y de innovación en distintos sectores de la ciudad, entre ellos aquellos vinculados a la creación de un Centro de Inteligencia Artificial.

En ese sentido, la presente solicitud busca precisamente contar con información técnica que permita determinar cuál es la vocación real y actual del Parque La Aurora, teniendo en cuenta que este espacio constituye uno de los pocos parques verdes, seguros y cerrados con los que cuenta la Comuna 10, siendo utilizado de manera permanente por

#LaConcejalDeLaGente

Cll. 17 #17-82 Of. 102 - Corporación Concejo Municipal De Armenia Q

Correo: concejalstefannycastellanosm@gmail.com

niños, familias, adultos mayores y propietarios de mascotas.

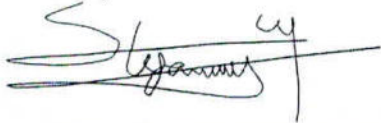
Por lo anterior, respetuosamente solicito que dentro de la evaluación técnica se considere la realización de un diagnóstico de uso del espacio público, incluyendo, de ser posible, la caracterización de la afluencia diaria de usuarios y de mascotas que frecuentan el parque, con el fin de establecer objetivamente la vocación predominante del lugar y la conveniencia de futuras intervenciones.

Lo anterior cobra especial relevancia en la medida en que cualquier proyecto de transformación o cambio de destinación del espacio debe armonizarse con las necesidades actuales de la comunidad, preservando las zonas verdes y los escenarios de recreación y convivencia ciudadana que hoy benefician a los habitantes de la Comuna 10, e incluso de toda la ciudad que utiliza el parque.

En consecuencia, la presente solicitud también busca que la Administración Municipal valore la importancia de conservar este espacio como un entorno seguro para el disfrute de las familias, los niños y las mascotas, evitando que se pierda uno de los pocos parques con estas características existentes en dicho sector de la ciudad.

Las notificaciones las recibiré en las instalaciones del Concejo Municipal de la ciudad de Armenia- Quindío, ubicado en la Calle 17 con carrera 18 Esquina.

Atentamente,



STEFANNY CASTELLANOS MUÑOZ.
Concejal de la ciudad de Armenia (Quindío).
Partido Liberal Colombiano.

#LaConcejalDeLaGente

Cll. 17 #17-82 Of. 102 - Corporación Concejo Municipal De Armenia Q
Correo: concejalstefannycastlellanosm@gmail.com

FORMULARIO DE VISITAS TECNICAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		Código: R-SI-POI
Secretaría de Infraestructura		Fecha: 05/02/2025
Proceso Obras Públicas e Infraestructura Física		Versión: 004
		Página: 1 de 1

22/06/2026
HORA 8:00

SOLICITUD [REDACTED] RADICADO INTERNO No. _____

DERECHO DE PETICION ☐

LOCALIZACION DEL SITIO

Dirección PARQUE LA AURORA Barrio o Vereda barrio ciudad Dorada

Manzana: _____ Casa No. _____

Observaciones con relación a la localización: PARQUE LA AURORA COMUNA 10

SOLICITUD					
1. Pavimento ☐	5. Resalto (Vializado) ☐	9. Demolición ☐			
2. Andenes ☐	6. Escenario deportivo ☒	10. Cerramiento ☐			
3. Talud ☐	7. Caseta comunal ☐	11. Alumbrado Público ☐			
4. Maquinaria ☐	8. Parque infantil ☐	12. Otras ☐			

1. PAVIMENTO

Sin pavimento ☐ Área (Intervenir) _____ Observaciones _____

Rígido ☐ _____

Asfáltico ☐ Corte (m) _____

2. ANDENES

Área (Intervenir) _____ Longitud _____ Observaciones _____

Demolición (m2) _____ Ancho _____

Viviendas Afectadas _____

3. TALUD

Dimensiones	Infraestructura			
	Amenazada	Afectada	Amenazada	Afectada
Altura _____ m				
Ancho _____ m				
Residencial ☐	☐	☐	Vías ☐	☐
Institucional ☐	☐	☐	Alcantarillado ☐	☐
Contención ☐	☐	☐	Acueducto ☐	☐

Observaciones _____

4. MAQUINARIA

Mantenimiento Vial ☐ Adecuación Canchas ☐ Otros ☐

Retiro de escombros ☐ Suministro Tierra (amarilla-negra) ☐

Descapote (Jotes Municipio) ☐ Movimiento de tierra ☐

Observaciones _____

5. RESALTO

Cantidad _____ Ubicación 1 _____

Longitud 1 (m) _____ Ubicación 2 _____

Longitud 2 (m) _____ Ubicación 3 _____

Longitud 3 (m) _____

Observaciones _____

Centro Administrativo Municipal CAM, Piso 4 Tel: 7417100 EXT. 407

6. ESCENARIO DEPORTIVO

Construcción ☐ Pavimento rígido ☐ Área Afectada _____ m

Mantenimiento ☐ Pavimento asfáltico ☐ Corte _____ m2

Observaciones _____

7. CASITA COMUNAL			
Construcción	☐	Observaciones (anal, techu, instalaciones)	
Mantenimiento	☐		
Reparación	☐		

8. PARQUE INFANTIL			
Construcción	☐	Observaciones	
Mantenimiento	☐		
Reparación	☐		

9. DEMOLICIONES		10. CERRAMIENTOS		
	SI	NO	SI	NO
Invasión espacio público	☐	☐	Lote público	☐
Licencia de construcción	☐	☐	Lote Privado	☐
Amenaza ruinas	☐	☐	Longitud	☐

COMENTARIOS-ANOTACIONES	
En atención a la solicitud relacionada con la evaluación del Parque La Aurora para una posible adecuación como parque cénico, personal técnico de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Armenia realizó visita técnica de inspección el día 17 de junio de 2026, con el propósito de verificar el estado actual de la infraestructura, equipamiento urbano y condiciones generales del espacio público. Durante el recorrido se evidenció que el parque cuenta con una adecuada disponibilidad de áreas para recreación y permanencia de la comunidad, identificándose la existencia de un parque infantil en funcionamiento, una cancha múltiple construida en concreto para actividades deportivas, amplias zonas verdes destinadas al esparcimiento y recreación pasiva, así como un kiosco conformado por estructura en madera y cubierta en tejá trellada, el cual sirve como espacio de encuentro y permanencia de los usuarios. Igualmente, se constató la presencia de bancas en concreto distribuidas dentro del área intervenida, destinadas al descanso de los visitantes, observándose que el parque es utilizado de manera permanente por habitantes del sector para actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria. Como resultado de la inspección visual realizada, se identificó la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento orientadas a la conservación y mejoramiento de algunos elementos del espacio público, entre las cuales se encuentran labores de poda y limpieza de zonas verdes, mantenimiento y pintura de la cancha múltiple, mantenimiento de las bancas en concreto, instalación de canchales para disposición de residuos sólidos y la evaluación técnica para la construcción y/o adecuación de senderos peatonales que mejoren la accesibilidad y circulación interna de los usuarios.	

Nombre <u>JULIANA ANDREA BEDOYA GIL</u> INSPECTOR Cargo <u>Arquitecta - contratista</u> Dirección <u>3207756822</u> FIRMA <u>[Firma]</u> Centro Administrativo Municipal CAM piso 4
Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 407, 411

FORMULARIO 1  SECRETARÍA DE Infraestructura ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUE LA AURORA						
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL INC AIU
1. PARQUE LA AURORA						
1.1	OBRA CIVIL					
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	UND.	59.60	\$ 5.190	\$ 309.324,00	\$ 414.494,00
1.1.3	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	250,00	\$ 15.352	\$ 3.838.000,00	\$ 5.142.920,00
1.1.4	EXCAVACIÓN A MANO MATERIAL COMÚN 0-2 MT	M2	59.60	\$ 105.216	\$ 6.270.873,60	\$ 8.402.971,00
1.1.5	NIVELACION CON SUB RASANTE RANA	M2	59,60	\$ 8.874	\$ 528.890,40	\$ 708.713,00
1.1.6	SUB BASE GRANULAR COMPACTADA (CONTRAPISO)	M2	59,60	\$ 221.226	\$ 13.185.069,60	\$ 17.667.993,00
1.1.7	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM Y PLASTICO	M2	59,60	\$ 107.220	\$ 6.390.312,00	\$ 8.563.018,00
1.1.8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION INCLUYE TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	65,56	\$ 42.579	\$ 2.791.479,24	\$ 3.740.582,00
1.1.9	RETIRO DE ESCOMBROS INCLUYE TRANSPORTE Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	9,84	\$ 66.064	\$ 649.970,66	\$ 870.961,00
1.1.10	PINTURA PARA PISO EXTERIOR ANTIDESLIZANTE A 2 MANOS , INCLUYE IMPRIMANTE POLIURETANO	M2	59,60	\$ 30.038	\$ 1.790.264,80	\$ 2.398.955,00
1.2	MOBILIARIO					
1.2.1	CANECA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18	UND.	8,00	\$ 873.864	\$ 6.990.912,00	\$ 9.367.822,00
1.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO DECORATIVO CON ESPALDAR INCLUYE DESMONTE DE BANCAS ESISTENTES, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BANCAS, ANCLAJES Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND.	4,00	\$ 1.633.330	\$ 6.533.319,74	\$ 8.754.648,00
1.3	ORNAMENTACIÓN					
1.3.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTA ORNAMENTAL H= 15-30CM	UND.	150,00	\$ 58.798	\$ 8.819.700,00	\$ 11.818.398,00
1.3.2	EMPRADIZACION	M2	200,00	\$ 51.884	\$ 10.376.800,00	\$ 13.904.912,00
					SUBTOTAL	\$ 91.341.893,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO INC AIU 34%						\$ 91.341.893,00
Administración			(A)	29,0%	29,00%	
Imprevistos			(I)	1,0%	1,00%	
Utilidad			(U)	4,0%	4,00%	
AIU TOTAL (%)				34,00%	34,00%	

proyecto y Elaboro: Juliana Andrea Bedoya G - Arquitecta contratista

Reviso: Ingeniera: Lorena Gomez Echeverry - profesional universitario secretaria de infraestructura

Reviso: Juan Diego Ríos Henao – secretaria de infraestructura - banco de proyectos

				SUBTOTAL =	\$ -
	III.- TRANSPORTE				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
	IV.- MANO DE OBRA				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (10FC + 2 AYD)	% HC	0,040	\$ 372.172,00	\$ 13.956,00
				SUBTOTAL	\$ 13.956,00
				TOTAL	\$ 15.352,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD	VR UNITARIO
------	----------------------	--------	-------------

	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 21 MPA. E= 0.10M INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM INCLUYE PLASTICO			M2	\$ 107.220,00
I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	\$ 23.255	\$ 2.325,00
				SUBTOTAL =	\$ 2.325,00
II.- MATERIALES					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,11	\$ 551.072	\$ 60.618,00
	ANTISOL BLANCO	KG	0,21	\$ 13.037	\$ 2.738,00
	MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15X15 (2.35X6	kg	2,68	\$ 6.977	\$ 18.698,00
	TABLA FORMALETA	UN	0,22	\$ 18.000	\$ 3.960,00
	PLASTICO NEGRO	M2	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
				SUBTOTAL =	\$ 88.514,00
III.- TRANSPORTE					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
IV.- MANO DE OBRA					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR	VALOR TOTAL
	cuadrilla tipo 4	%	2,84	\$ 46.522,00	\$ 16.380,99
				SUBTOTAL	\$ 16.380,99
				TOTAL	\$ 107.219,99

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM			UNIDAD	VR UNITARIO
	SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA (CONTRAPISO)			m3	\$ 221.226,00
	I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR	%	0,10	\$86.842	\$ 8.684,20
				SUBTOTAL =	\$ 8.684,20
	II.- MATERIALES				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	SUB-BASE GRANULAR CLASIFICADA	M3	1,30	\$79.000	\$ 102.700,00
	VIBROCOMPACTADOR	HR	8,00	\$180.000	\$ 22.500,00
	AGUA	LT	1,00	\$500	\$ 500,00
				SUBTOTAL =	\$ 125.700,00
	III.- TRANSPORTE				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
	IV.- MANO DE OBRA				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR	VALOR TOTAL
	CUADRILLA (10FC + 5 AYD)	JORNAL	8,00	\$694.736	\$ 86.842,00

				SUBTOTAL	\$ 86.842,00
				TOTAL	\$ 221.226,20

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM			UNIDAD	VR UNITARIO
	PINTURA PARA PISO EXTERIOR ANTIDESLIZANTE A 2 MANOS			M2	\$ 30.038,00
	I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR	%	0,050	\$ 13.954,00	\$ 698,00
				SUBTOTAL =	\$ 698,00
	II.- MATERIALES				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	PINTURA PARA PISOS Y CANCHAS ANTIDESLIZANTES	GL	0,071	\$ 106.980,00	\$ 7.596,00
	PULIDORA DE PIEDRA O DISCO	DIA	0,018	\$ 26.389,00	\$ 475,00
	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	0,020	\$ 7.945,00	\$ 158,900
	IMPRIMANTE POLIURETANO CUBRISEAL	GL	0,060	\$ 227.780,00	\$ 13.666,800
				SUBTOTAL =	\$ 21.896,70
	III.- TRANSPORTE				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
	IV.- MANO DE OBRA				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR	VALOR TOTAL
	CUADRILLA CC PINTURA (1PIN + 2 AYD)	JORNAL	0,020	\$ 372.172,33	\$ 7.443,45
				SUBTOTAL	\$ 7.443,45
				TOTAL	\$ 30.038,15
ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM			UNIDAD	VR UNITARIO
	CORTE DE PLACA DE CONCRETO CON DISCO HASTA 15 CM			ML	\$ 11.105,00
	I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	CORTADORA DISCO DIAMANTE	HR	0,1500	\$ 14.897,63	\$ 2.235,00
	DISCO DIAMANTADO	UNIDAD	0,002	\$ 150.000,00	\$ 300,00
					\$ -
				SUBTOTAL =	\$ 2.535,00
	II.- MATERIALES				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	AGUA	LTR	0,100	\$ 100,00	\$ 10,00
				SUBTOTAL =	\$ 10,00
	III.- TRANSPORTE				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
	IV.- MANO DE OBRA				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR	VALOR TOTAL
	CUADRILLA AA ALBANILERIA (10FC + 2	JORNAL	0,023	\$ 372.172,33	\$ 8.560,00
				SUBTOTAL	\$ 8.560,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM			UNIDAD	VR UNITARIO
	EXCAVACION A MANO SIN RETIRO PROFUNDIDAD DE 0.1 A 2.9 M			M3	\$ 32.565,00
I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR	%	0,050	\$ 31.014,33	\$ 1.551,00
				SUBTOTAL =	\$ 1.551,00
II.- MATERIALES					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
III.- TRANSPORTE					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
IV.- MANO DE OBRA					
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR	VALOR TOTAL
	CUADRILLA AA ALBANILERIA (TOFC + 2	JORNAL	12,00	\$ 372.172,00	\$ 31.014,33
				SUBTOTAL	\$ 31.014,33
				TOTAL	\$ 32.565,33

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM			UNIDAD	VR UNITARIO
	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION INCLUYE TRANSPORTE (10km) Y DEPOSITO EN ESCOMBRERA			M3	\$ 55.737,00
	I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR	%	0,100	\$ 7.443,45	\$ 744,00
				SUBTOTAL =	\$ 744,00
	II.- MATERIALES				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
	III.- TRANSPORTE				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	VOLQUETA VIAJE CAP. 7 M3 HASTA 10	M3/KM	13,50	\$ 1.300,00	\$ 17.550,00
	DEPOSITO EN ESCOMBRERA	M3	1,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
				SUBTOTAL =	\$ 47.550,00
	IV.- MANO DE OBRA				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR	VALOR TOTAL

	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2	JORNAL	0,020	\$ 372.172,00	\$ 7.443,00
				SUBTOTAL	\$ 7.443,00
				TOTAL	\$ 55.737,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM			UNIDAD	VR UNITARIO
	CANECA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18			UND	\$ 873.884,00
	I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR	%	0,100	\$ 13.956,00	\$ 1.396,00
				SUBTOTAL =	\$ 1.396,00
	II.- MATERIALES				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	CANECA EN ACERO INOXIDABLE	UND	1,000	\$ 842.000,00	\$ 842.000,00
	CONCRETO EN 3000 PSI	M3	0,030	\$ 551.072,00	\$ 16.532,16
				SUBTOTAL =	\$ 858.532,16
	III.- TRANSPORTE				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
	IV.- MANO DE OBRA				
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR	VALOR TOTAL
	CUADRILLA AA ALBANILERIA (1OFC + 2	JORNAL	0,300	\$ 46.521,50	\$ 13.956,00
				SUBTOTAL	\$ 13.956,00
				TOTAL	\$ 873.884,16

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM			UNIDAD	VR UNITARIO
4,5	EMPRADIZACION			M2	\$ 51.884,00
	I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO				
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR	%	0,10	\$ 3.584,00	\$ 358,00
				SUBTOTAL =	\$ 358,00

II.- MATERIALES					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PRADO TIPO TRENZA	M2	1,05	\$ 22.000,00	\$ 23.100,00
	TIERRA NEGRA	M3	0,10	\$ 97.291,00	\$ 9.729,00
				SUBTOTAL =	\$ 32.829,00
III.- TRANSPORTE					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
IV.- MANO DE OBRA					
	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CUADRILLA A ALBANILERIA (1 AYD)	JORNAL	30,00	\$ 107.521	\$ 3.584,00
				SUBTOTAL	\$ 3.584,00
				TOTAL	\$ 36.771,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM			UNIDAD	VR UNITARIO
4,6	PLANTA ORNAMENTAL H= 15-30CM			UND	\$ 58.798,00
I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR	%	0,10	\$ 3.584,00	\$ 358,00
				SUBTOTAL =	\$ 358,00
II.- MATERIALES					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ARBOLES (JAZMIN, GARDENIA, SAN JO	UN	1,00	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
	TIERRA NEGRA	M3	0,10	\$ 97.291,00	\$ 9.729,00
				SUBTOTAL =	\$ 37.729,00
III.- TRANSPORTE					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL =	\$ -
IV.- MANO DE OBRA					
	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CUADRILLA A ALBAÑILERIA (1 AYD)	JORNAL	30,00	\$ 107.521	\$ 3.584,00
				SUBTOTAL	\$ 3.584,00
				TOTAL	\$ 41.671,00

[illegible]

SI POI – 1691
INT – 3150 ✓

Armenia, 22 de junio de 2026

Doctora:

STEFANNY CASTELLANOS MUÑOZ

concejala Municipio de Armenia

Calle 17 número 17-82 oficina 102

Concejaltstefannycastellanosm@gmail.com

Armenia – Quindío.

Asunto: Respuesta derecho de solicitud por medio de correo electrónico del 12 de junio de 2026 con radicado interno 3150.

En atención a su petición remitida a través de correo electrónico 3150 del 12 de junio de 2026 recibido en nuestra dependencia, amparada en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, subrogados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y en observancia del mandato contenido en el Artículo 23 de la Constitución Nacional, me permito dar respuesta de fondo a la misma en los siguientes términos:

Refiere su escrito como solicitud expresa, lo siguiente:

PETICIÓN:

"...De conformidad con lo anterior, solicito:

1. Realizar una visita técnica al Parque La Aurora.
2. Identificar las intervenciones que eventualmente serían necesarias para adaptar el espacio a un uso especializado para recreación canina.
3. Establecer un estimado preliminar de inversiones requeridas para adecuaciones básicas.
4. Evaluar la posibilidad de incorporar cerramientos parciales, senderos, mobiliario urbano, estaciones de hidratación, iluminación, señalización y demás elementos que favorezcan la seguridad de los usuarios.
5. Informar si existen proyectos, recursos o programas institucionales que puedan articularse con esta iniciativa, de las familias, los niños y las mascotas, evitando que se pierda uno de los pocos parques con estas características existentes en dicho sector de la ciudad..."

En atención a la solicitud presentada por usted relacionada con la evaluación de infraestructura para la posible adecuación del Parque La Aurora como parque especializado para recreación canina, nos permitimos informar que personal técnico de la Secretaría de Infraestructura realizó visita técnica al Parque La Aurora el día 17 de junio de 2026, con el propósito de verificar las condiciones físicas actuales del espacio público objeto de la solicitud.

Durante la inspección se evidenció que el parque cuenta actualmente con los siguientes elementos e infraestructura:

- Parque infantil.
- Cancha múltiple en concreto.
- Amplias zonas verdes.
- Kiosco construido en estructura de madera con cubierta en teja traslúcida.
- Bancas en concreto para uso de los visitantes.



De igual manera, se observó que el espacio es utilizado por diferentes grupos poblacionales para actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento.

No obstante, una vez analizado el alcance de la petición, se concluye que la misma involucra aspectos relacionados con bienestar animal, uso y vocación del espacio público, programas institucionales de protección animal, salud pública y planificación territorial, competencias que exceden las funciones propias de esta Secretaría.

Adicionalmente, revisadas las metas y programas asignados a la Secretaría de Infraestructura dentro de los instrumentos de planeación vigentes, no se evidencia una línea de intervención específica relacionada con la implementación o adecuación de parques caninos.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud ha sido trasladada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Salud el día 22 de junio de 2026 por medio de intraweb, para que, dentro del ámbito de sus competencias, evalúen la viabilidad técnica, social, sanitaria y administrativa de la propuesta presentada.

Adicionalmente, como resultado de la visita técnica realizada el día 17 de junio de 2026, esta Secretaría adelantará la elaboración de un presupuesto técnico preliminar para el mejoramiento y mantenimiento del Parque La Aurora, contemplando intervenciones orientadas a la conservación y adecuación de la infraestructura existente, dentro de las cuales se encuentran la construcción y/o mejoramiento de senderos peatonales, labores de rocería y limpieza de zonas verdes, mantenimiento y pintura de la cancha en concreto, mantenimiento y pintura de las bancas existentes en concreto.

Así como la instalación de canecas para disposición de residuos en acero inoxidable. Lo anterior con el propósito de fortalecer las condiciones de uso, seguridad, accesibilidad y aprovechamiento comunitario del espacio público dicho presupuesto de intervención del parque quedaría incluida en el banco de proyectos de la secretaria de infraestructura, el cual queda a la espera de asignación de recursos para realizar dicha intervención.

Se remite la presente información para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA ORTÍZ CORTÉS
Subsecretaria de Infraestructura

Proyectó, Elaboró: Arq. Juliana Andrea Bedoya Gil – contratista – Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. Lorena Gómez Echeverry – profesional universitario secretaria de infraestructura.
Revisó: Jimena Angulo Cañaveral- profesional especializado- secretaria de Infraestructura
Banco de Proyectos: Juan Diego Ríos Henao – secretaria de infraestructura



Secretaría de Infraestructura <infraestructura@armenia.gov.co>

Cordial saludo, respuesta a su solicitud con el sipoi-1691

1 mensaje

Secretaría de Infraestructura <infraestructura@armenia.gov.co>

23 de junio de 2026 a las 15:39

Para: "concejaltstefannycastellanosm@gmail.com" <concejaltstefannycastellanosm@gmail.com>

CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO

Secretaría de Infraestructura

Carrera 17 No. 16-00 Armenia Q - CAM Piso 4

Tel - (6) 741 71 00 Ext 407



SIPOI-1691.pdf

931K

